

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES SOCIOS DE ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS
CONTRUCCIONES INMOBILIARIAS**

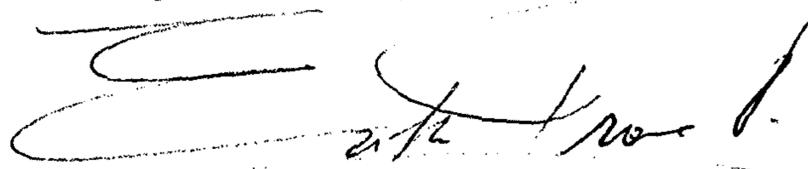
En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2003. Están de acuerdo con los hechos acontecidos y la conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

El ejercicio 2003 arroja utilidad por \$ 75.07 , por la disminución de los gastos y control del presupuesto de obra

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicado sobre una base consistente en el año anterior.

Durante el desempeño de mis funciones recibí toda la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Muy Atentamente,



FRANCO VINTIMILLA ERIKA
ECONOMISTA

RECIBIDO 15 MAR 2004

